



Ciudad de México, 30 de junio del 2022

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el 24 de junio del 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.) aprobó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista para el Fondo administrado por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC que se muestra a continuación:

Clave de Pizarra	Denominación Social del Fondo	Oficio de autorización de Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.)
HSBCDGP	HSBC Fondo Global 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	157/249/2022 con fecha de 24 de junio de 2022

Los cambios que entrarán en vigor el **5 de septiembre del 2022**, y que tendrán un periodo de recompra del **1 de julio al 2 de septiembre de 2022**, son:

- ♦ Nueva serie accionaria BFU para personas físicas
- ♦ Monto mínimo de inversión para serie BFU: \$15,000,001
- ♦ Modificación del límite máximo en el parámetro de inversión: Fondos de Inversión nacionales y/o extranjeros listados en el SIC y/o RNV
- ♦ Se incluye la calificación crediticia mínima al momento de la compra para los fondos de inversión en el apartado de políticas de inversión
- ♦ Actualización de las tablas, gráficas de rendimiento a los últimos datos disponibles al momento de su autorización
- ♦ Actualización del valor en riesgo máximo y el promedio observado durante en el periodo mostrado
- ♦ Actualización en el apartado 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN, i) Día y hora para la recepción de órdenes en la redacción correspondiente al cambio de horario por cierre anticipado de las Bolsas de Valores
- ♦ Modificación en la redacción del apartado 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN, g) Costos, comisiones y remuneraciones; i) Comisiones pagadas por el cliente, toda vez que la Operadora no actúa como Distribuidora
- ♦ Actualización de la tabla de activos netos a los últimos datos disponibles al momento de su autorización
- ♦ Actualización de Consejo de Administración y Contralor Normativo
- ♦ Ajuste en redacción referente a estructura de capital e incorporación de nueva serie BFU
- ♦ Ajuste en la sección de Posibles Adquirentes respecto a personas físicas extranjeras
- ♦ Actualización de la cartera de inversión a los últimos datos disponibles al momento de su autorización

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

<https://www.hsbc.com.mx/inversiones-fondos/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/>